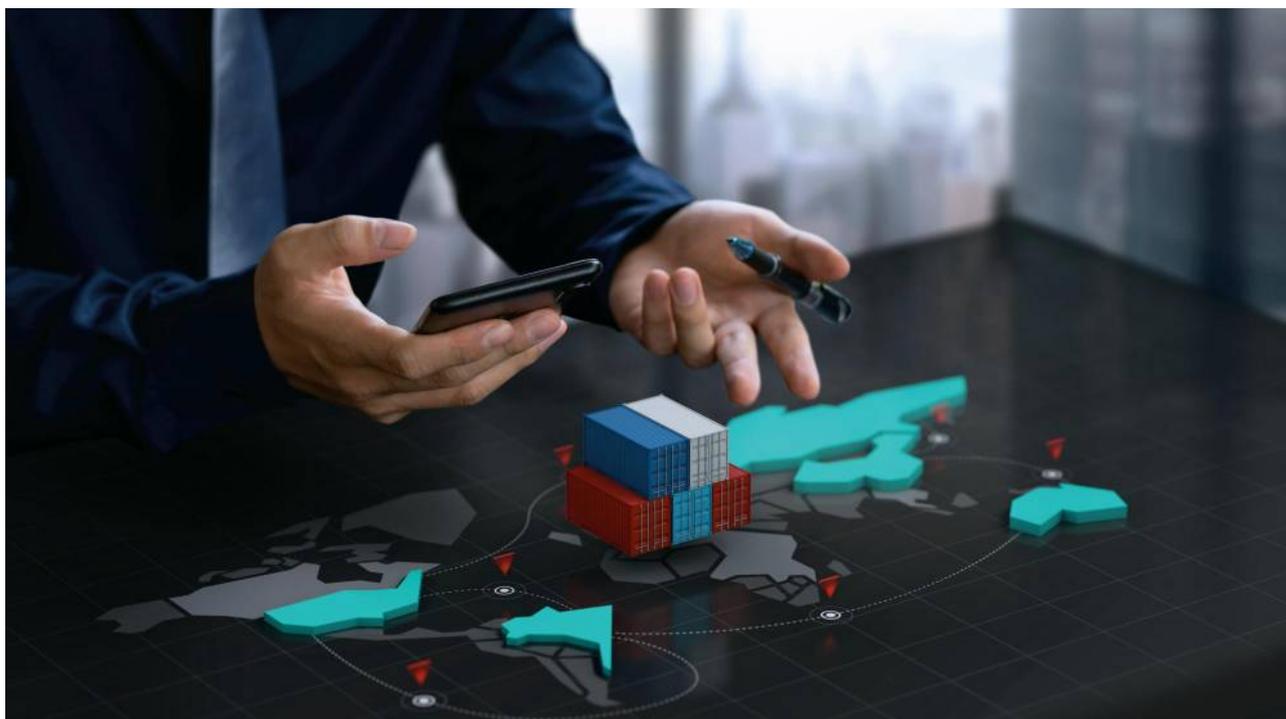


## LOGÍSTICA

logística · La Comisión Europea impulsa la reforma del régimen aduanero de la Unión más ambiciosa de toda su historia

# Revolución aduanera



La UE busca reforzar aún más si cabe la Unión Aduanera.

**Miguel Jiménez**

19 mayo 2023 05:20

**Bárbara Cordero**

Última actualización 19 mayo 2023 05:20

**Con las nuevas tecnologías como palanca y la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos del comercio internacional, la Comisión Europea ha presentado una ambiciosa reforma del régimen aduanero en la UE.**

MADRID. La Comisión Europea ha presentado esta semana todo un paquete de medidas para implementar la reforma más ambiciosa y completa de la Unión Aduanera desde la creación en 1968 de la Unión Europea.

hacemos de un conjunto de medidas que cambian la perspectiva de la actividad aduanera de la mano de las altas aportaciones que permite la actual revolución tecnológica.

En este sentido, la reforma propuesta va en línea con la estrategia de la Unión Europea de liderar los grandes cambios en el comercio y en el transporte sin esperar a que lo hagan los organismos internacionales y siempre esperando que estos se suban al carro de la senda emprendida.

## Unión aduanera

En este caso, la UE busca reforzar aún más si cabe la Unión Aduanera; busca optimizar los procedimientos aduaneros y reducir los costes; y busca concentrar esfuerzos en aquellos ámbitos eficientes de persecución del delito.

El resultado es una reforma con tres pilares principales: una nueva asociación entre las aduanas y las empresas, basada en la transparencia y la responsabilidad y respaldada por inteligencia artificial basada en datos, lo que simplifica enormemente o incluso llega a eliminar por completo la necesidad de declaraciones aduaneras; un modelo actualizado de vigilancia y evaluación de riesgos, gestionado por una nueva Autoridad Aduanera de la UE, que deberá ayudar a los estados miembros a centrar sus esfuerzos de control donde más importa y a hacer cumplir mejor las normas; y un marco normativo más moderno para el comercio electrónico que reduzca los enormes niveles de fraude en el sector, al tiempo que introduzca más transparencia y tranquilidad para los consumidores.

En esta línea la reforma plantea tres cambios de enfoque fundamentales. En primer lugar, el sistema aduanero se transformará y pasará de ser un sistema basado en declaraciones de aduanas a un sistema basado en datos.

En segundo lugar, el concepto ya no es la supervisión aduanera de millones de operaciones concretas, sino el control de cadenas de suministro completas con lo que ello conlleva de agilización de trámites y deconcentración en operaciones de mayor riesgo.

En tercer lugar, la revolución tecnológica permite una nueva vuelta de tuerca de tal forma que se optimiza aún más si cabe la Unión Aduanera con un único centro de datos centralizado y común para todos los países de la Unión que permite introducir tecnologías como blockchain o inteligencia

---

### EL DATO

---

# DIEZ claves de la reforma

---

- 1.- Creación de la nueva Autoridad Aduanera de la UE.
- 2.- Creación del Centro de Datos Aduaneros centralizado.
- 3.- Creación de la nueva figura Trust & Check Trader (T&CT).
- 4.- Supresión de toda exención de derechos de aduana para envíos de bajo valor

artificial para multiplicar la seguridad de las operaciones e identificar mejor los riesgos y los fraudes.

## Autoridad Aduanera

A partir de aquí, es muy sustantivo el hecho de que para ayudar a los estados miembros a priorizar los riesgos correctos y coordinar sus controles e inspecciones, especialmente en tiempos de crisis, toda la información y la experiencia se pondrán en común y se evaluarán a nivel de la UE a través de la nueva Autoridad Aduanera de la UE, cuya creación permitirá actuar sobre los datos proporcionados a través del nuevo Centro de Datos Aduaneros de la UE .

Según la Comisión, “el nuevo régimen mejorará sustancialmente la cooperación entre las aduanas y la vigilancia del mercado y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley a nivel nacional y de la UE, incluso mediante el intercambio de información a través del Centro de Datos”.

Se prevé que la reforma entre en vigor en 2028, con un periodo transitorio hasta 2038. Se estructura en un conjunto de directivas y reformas de directivas que a partir de ahora deberán ser aprobadas por el Consejo y el Parlamento Europeo.

aduanas para envíos de bajo valor.

- 5.- Se establece un mecanismo de autoliquidación de la deuda aduanera.
- 6.- Reducción del plazo del almacén de depósito temporal a 3-6 días,
- 7.-Evolución de un sistema basado en declaraciones a un sistema basado en datos.
- 8.- El objetivo es supervisar cadenas logísticas completas no tanto operaciones concretas.
- 9.- Reducción de costes para los operadores de 2.700 millones de euros anuales.
- 10.- Establecimiento de un periodo transitorio hasta 2038.

## EN DESTACADO



### Antonio Llobet

Presidente Consejo General Agentes de Aduanas

*“Estamos analizando la nueva figura del Trust & Check Trader. A priori nos parece bien, porque viene a mejorar la figura del OEA, aunque hay que esperar a los cambios significativos que puedan darse y ver si es asumible para empresas de mediano y pequeño tamaño. Para asumirla, por un lado, no debe suponer una sobre exigencia de requisitos ni de costes, y, por otro, nos debe permitir seguir despachando por la vía de la representación directa”.*

## EN DESTACADO



## **Martín Fernández**

Secretario Técnico FETEIA

*“Que el despacho pueda desaparecer tal y como hoy se conoce no implica que desaparezcan los controles, solo que se hacen de otra manera. La sensación incluso es que aumentan las obligaciones para los operadores económicos, por lo que la figura del experto aduanero seguirá siendo esencial. Además, será necesario adaptar operativas para la correcta provisión de datos a la Administración, donde el transitario adquiere un papel esencial”.*

## Todo el e-commerce quedará bajo control

Uno de los ámbitos más afectados por la reforma aduanera va a ser el comercio electrónico, que está poniendo a prueba los límites de las aduanas, sobre todo dado el crecimiento exponencial de los paquetes de bajo valor. En 2022, sin ir más lejos, se presentaron 1.000 millones de declaraciones aduaneras de bajo valor. Ahora bien, según la Comisión, el 65% de los paquetes que entran en la UE se infravaloran deliberadamente para beneficiarse de la exención de aranceles establecida para envíos valorados en menos de 150 euros. Este fraude es el que quiere atajar la Unión Europea.

Por ello, en primer lugar, se suprimirá la actual exención de derechos de aduana para envíos de bajo valor, de tal forma que se cobrarán impuestos para todos los productos adquiridos on line fuera de la UE. Se establecerá un nuevo sistema de clasificación para asignar el arancel adecuado a cada producto basado en 4 categorías. Se esperan unos ingresos adicionales de 1.000 millones de euros. En segundo lugar, el importador en el comercio electrónico dejará de ser el comprador on line. A partir de ahora serán las plataformas las que serán consideradas el importador y serán ellas las que asumirán la responsabilidad del pago de los aranceles, favoreciendo la transparencia en el pago de las facturas. En tercer lugar, toda la información aduanera del e-commerce quedará centralizada en el nuevo Centro de Datos Aduaneros, de uso obligatorio a partir de 2028. Las plataformas enviarán información sobre todas sus ventas y no habrá necesidad de una declaración de aduanas para cada paquete específico.